



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N54-2014

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:

No: AYO-LOPSRM-14-CPUB/SECTUR-02

Acta de fallo de licitación No. **LO-825006999-N54-2014**, referente a la obra: **INFRAESTRUCTURA E IMAGEN RURAL EN IMALA, MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA**, que fue notificado mediante **Convocatoria Pública**, bajo la Modalidad de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

En **Culiacán, Sinaloa**, siendo las **12:00** horas del día **06 de Octubre de 2014** según segunda acta de diferimiento de fallo del **3 de octubre de 2014** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto de apertura de propuestas el día **23 de Septiembre de 2014** según Acta de este Concurso, se reunieron las personas físicas, morales y servidores públicos involucrados en : **La Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Obras públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo S/N, segundo piso, en la colonia Centro, Culiacán, Sinaloa** para dar a conocer el Fallo.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 63, 66, 67 numeral II, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para determinar la solvencia de las propuestas, y después del **Análisis detallado** de las propuestas **aceptadas**, se relacionan a continuación las que **calificaron como solventes** y las que fueron desechadas, indicando las causas que lo motivaron.

PROPUESTAS SOLVENTES:

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	PUNTOS
CONSTRUCTORA CEYEL S.A. DE C.V.	\$3'362,387.40	87.83
CONSTRUCCIONES M R M S.A. DE C.V.	\$3'897,703.55	87.13

PROPUESTAS DESECHADAS:

LICITANTE	CAUSA

ALEJANDRO VALENZUELA GONZALEZ

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N54-2014

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
SIEMPRE
TRABAJANDO
Buenos Resultados

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN:

No: AYT-LOPSRM-14-CPUB/SECTUR-02

LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **30.20 PUNTOS**.

BOSCOSO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **32.65 PUNTOS**.

BURGUEÑO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

-INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA PAGINA 14 EN ANEXO AT 3 DONDE SE PLASMA DE MANERA TEXTUAL **"Y NECESARIAMENTE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DEBERA TENER SU REGISTRO VIGENTE PARA OPERAR LA BITACORA ELECTRONICA, PARA LO CUAL DEBERA PRESENTAR EL COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN PARA LA FIRMA ELECTRONICA AVANZADA EMITIDA POR EL SAT"**

LA LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO SOLICITADO.

CONSTRUCTORA CESECO S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **32.24 PUNTOS**.



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO | **Buenos Resultados**



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N54-2014

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
SIEMPRE
TRABAJANDO
Buenos Resultados

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:

No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/SECTUR-02

MI SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.
DE C.V

-INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **30.25 PUNTOS**.

MIGUEL GARNICA NUÑEZ

-INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **29.81 PUNTOS**.

MA MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS
S.A. DE C.V.

-INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **30.63 PUNTOS**.

PUENTE NEGRO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

-INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO | **Buenos Resultados**



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA PÚBLICA:

LO-825006999-N54-2014

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN:

No: AYO-LOPSRM-14-CPUB/SECTUR-02

REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **33.89 PUNTOS**.

Atendiendo a lo anterior, el Ing. Ramiro Cruz León, Director de Obras Públicas, en representación del Ayuntamiento de Culiacán, y después de ser evaluadas las anteriores proposiciones en sus **cualidades técnicas, económicas y legales** y de acuerdo a lo establecido en la convocatoria y lo dispuesto en el artículo 38 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y en los artículos 63 fracción II y artículo 67 fracción II del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectiva, es la presentada por la empresa **CONSTRUCTORA CEYEL S.A. DE C.V.** con un monto de **\$3'362,387.40 (Son: Tres millones trescientos sesenta y dos mil trescientos ochenta y siete pesos 40/100 M.N.)** más **\$537,981.98 (Son: Quinientos treinta y siete mil novecientos ochenta y un pesos 98/100 M.N.)** del 16% DE I.V.A. importa la cantidad total de **\$3'900,369.38 (Son: tres millones novecientos mil trescientos sesenta y nueve pesos 38/100 M.N.)**.

En consecuencia **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **72 días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el **13 de Octubre de 2014** y fecha de terminación en **23 de Diciembre de 2014**.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 47 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el **07 de Octubre de 2014 a las 14:00 hrs.** Así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes el día **08 de Octubre de 2014** en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, los anticipos se entregaran el día **09 de Octubre de 2014** en las oficinas de la Tesorería Municipal a las **15:00 hrs.**

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación firman el presente documento.



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO | **Buenos Resultados**



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N54-2014

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/SECTUR-02

ATENTAMENTE
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN


ING. RAMIRO CRUZ LEÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Revisó:


ING. HÉCTOR B. LAFARGA FRANCO
ADSCRITO A LA UNIDAD DE REGULACIÓN DE OBRAS


Arq. Ignacio Guillén Mtnoz
REPRESENTANTE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.

Lineamientos a que se sujetará la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos en el presente procedimiento de contratación, conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y fracción II del artículo 63 de su Reglamento y Capítulo Segundo, Sección Tercera, Termino Noveno del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

INFRAESTRUCTURA E IMAGEN RURAL EN IMALA, MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA

Los Puntos serán distribuidos conforme a lo establecido por la convocante en la Bases de la convocatoria pública nacional para la construcción de los trabajos que se licitan y sus anexos.

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:		50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	ALEJANDRO VALENZUELA GONZALEZ	BOSCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SA DE CV	CONSTRUCCIONES M R M S.A. DE C.V.	CONSTRUCTOR A CESECO S.A. DE C.V.	MI SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. DE C.V.	MIGUEL GARNICA NUÑEZ	MA MULTICONSTR UCCIONES S.A. DE C.V.	PUNTE NEGRO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA CEVEL S.A. DE C.V.
Rubros y Subrubros		Condición técnica requerida para obtener el puntaje									
1.-RELATIVO A LA CALIDAD											
a) Materiales		Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00
b) Mano de obra		Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
c) Maquinaria y equipo de construcción		Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos		Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
e) Procedimientos constructivos y descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos.		Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
f) Programas		Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
g) Sistema de aseguramiento de calidad		Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CALIDAD			20.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00
2.- RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE			15.00								
a) Capacidad de los recursos humanos			6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00
a1) Experiencia en obras		Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	1.80	1.80	1.80	1.80	1.80	1.80	1.80	1.80	1.80
a2) Competencia o habilidad en el trabajo		Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
a3) Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar		Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20

Lineamientos a que se sujetará la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos en el presente procedimiento de contratación, conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y fracción II del artículo 63 de su Reglamento y Capítulo Segundo, Sección Tercera, Término Noveno del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

INFRAESTRUCTURA E IMAGEN RURAL EN IMALA, MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA

Los Puntos serán distribuidos conforme a lo establecido por la convocante en la Bases de la convocatoria pública nacional para la construcción de los trabajos que se licitan y sus anexos.

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:		50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	ALEJANDRO VALENZUELA GONZALEZ	BOSCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SA DE CV	CONSTRUCCIONES M R M S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA A CESECO S.A. DE C.V.	MI SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. DE C.V.	MIGUEL GARRICA NUÑEZ	MA MULTICONSTR UCCIONES ELECTRICAS S.A. DE C.V.	PUENTE NEGRO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA CEVEL S.A. DE C.V.
b) Capacidad de los recursos económicos	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00
c) Participación de los discapacitados	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d) Subcontratación de MIPYMES	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE		15.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00

Lineamientos a que se sujetará la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos en el presente procedimiento de contratación, conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y fracción II del artículo 63 de su Reglamento y Capítulo Segundo, Sección Tercera, Término Noveno del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

INFRAESTRUCTURA E IMAGEN RURAL EN IMALA, MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA

Los Puntos serán distribuidos conforme a lo establecido por la convocatoria pública nacional para la construcción de los trabajos que se licitan y sus anexos.

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:		50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	ALEJANDRO VALENZUELA GONZALEZ	BOSCOSO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SA DE CV	CONSTRUCCIONES M R M S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA A CESECO S.A. DE C.V.	MI SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. DE C.V.	MIGUEL GARNICA NUÑEZ	IMA MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. DE C.V.	PUENTE NEGRO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA CEVEL S.A. DE C.V.
3.- RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (10 a 15 Puntos)		10.00									
a) Experiencia	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	0.38	0.75	3.00	0.88	0.38	0.38	0.75	1.50	2.25
b) Especialidad	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	7.00	0.44	1.75	7.00	1.31	0.88	0.44	0.88	2.63	3.50
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		10.00	0.81	2.50	10.00	2.19	1.25	0.81	1.63	4.13	5.75
4.- RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS (3 a 6 Puntos)		5.00									
a) Cumplimiento de los contratos	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	5.00	0.38	1.15	5.00	1.15	0.00	0.00	0.00	0.77	3.08
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		5.00	0.38	1.15	5.00	1.15	0.00	0.00	0.00	0.77	3.08
PROPUESTA TÉCNICA TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER		50.00	30.20	32.65	44.00	32.34	30.25	29.81	30.63	33.89	37.83
II.- PROPUESTA ECONÓMICA		50.00									
7.- RELATIVO AL PRECIO		50.00									
a) Precio sin IVA	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	50.00									
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A PRECIO		50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROPUESTA ECONÓMICA TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER		50.00									
PUNTAJE POSIBLE DE OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA (siempre deberá ser igual o mayor a 37.50 puntos)		50.00	30.20	32.65	44.00	32.34	30.25	29.81	30.63	33.89	37.83
PUNTAJE POSIBLE DE OBTENER EN LA PROPUESTA ECONÓMICA		50.00			43.13						50.00
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL MECANISMO DE ADJUDICACIÓN		100.00									
TOTAL=			30.20	32.65	87.13	32.34	30.25	29.81	30.63	33.89	87.83
					2						1

Lineamientos a que se sujetará la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos en el presente procedimiento de contratación, conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y fracción II del artículo 63 de su Reglamento y Capítulo Segundo, Sección Tercera, Termino Noveno del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

INFRAESTRUCTURA E IMAGEN RURAL EN IMALA, MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA

Los Puntos serán distribuidos conforme a lo establecido por la convocante en la Bases de la convocatoria pública nacional para la construcción de los trabajos que se licitan y sus anexos.

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:													
50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:													
		ALEJANDRO VALENZUELA GONZALEZ	BOSCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SA DE CV	CONSTRUCCIONES M R M S.A. DE C.V.	CONSTRUCTOR A CESECO S.A. DE C.V.	MI SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. DE C.V.	MIGUEL GARNICA NUÑEZ	MA MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. DE C.V.	PUENTE NEGRO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA CEVEL S.A. DE C.V.			

EXPERIENCIA	8	AÑOS	3										
ESPECIALIDAD	16	CONTRATOS	7										
CUMPLIMIENTO	13	ACTAS	5										
EMPRESA		AÑOS	CONTRATO	ACTAS									
ALEJANDRO VALENZUELA GONZALEZ													
PUNTOS		1	1	1			1.20	29.00	30.20				
BOSCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SA DE CV		0.38	0.44	0.38									
PUNTOS		2	4	3			3.65	29.00	32.65				
CONSTRUCCIONES M R M S.A. DE C.V.		0.75	1.75	1.15									
PUNTOS		8	16	13			15.00	29.00	44.00				
CONSTRUCTORA CESECO S.A. DE C.V.		3.00	7.00	5.00									
PUNTOS		2	3	3									
MI SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. DE C.V.		0.88	1.31	1.15			3.34	29.00	32.34				
PUNTOS		1	2	0									
MIGUEL GARNICA NUÑEZ		0.38	0.88	0.00			1.25	29.00	30.25				
MA MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. DE C.V.		1	1	0			0.81	29.00	29.81				
PUNTOS		0.38	0.44	0.00									
PUENTE NEGRO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.		2	2	0			1.63	29.00	30.63				
PUNTOS		0.75	0.88	0.00									
CONSTRUCTORA CEVEL S.A. DE C.V.		4	6	2			4.89	29.00	33.89				
PUNTOS		1.50	2.63	0.77			8.83	29.00	37.83				
PUNTOS		6	8	8									
PUNTOS		2.25	3.50	3.08									

Lineamientos a que se sujetará la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos en el presente procedimiento de contratación, conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y fracción II del artículo 63 de su Reglamento y Capítulo Segundo, Sección Tercera, Término Noveno del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

INFRAESTRUCTURA E IMAGEN RURAL EN IMALA, MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA

Los Puntos serán distribuidos conforme a lo establecido por la convocante en la Bases de la convocatoria pública nacional para la construcción de los trabajos que se licitan y sus anexos.

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:		50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	PUNTOS							
PROPUESTAS SOLVENTES		MONTO								
CONSTRUCTORA CEVEL S.A. DE C.V.		3,362,387.40	50.00							
CONSTRUCCIONES M R M S.A. DE C.V.		3,897,703.55	43.13							

CONSTRUCTORA CEVEL S.A. DE C.V.	PUENTE NEGRO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	MA MULTICONSTR UCCIONES ELECTRICAS S.A. DE C.V.	MIGUEL GARNICA NUÑEZ	MI SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA A CESECO S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES M R M S.A. DE C.V.	BOSCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SA DE CV	ALEJANDRO VALENZUELA GONZALEZ
---------------------------------	--	---	----------------------	---	------------------------------------	-----------------------------------	--	-------------------------------